



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 2 de junio de 1984

Núm. 125

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.696

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION

Habiéndose solicitado por "Ginés Navarro, Construcciones", S. A., contratista adjudicataria de las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Zuera, la devolución de la fianza de las mismas, a cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excelentísima Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 16 de mayo de 1984. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 6.720

Concurso

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 27 de abril de 1984, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la realización de las obras de ampliación del cuarto de estar en zona de hombres del Hogar "Doz", de Tarazona.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación:

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — Realización de las obras de ampliación del cuarto de estar en zona de hombres del Hogar "Doz", de Tarazona, según proyecto redactado por Arquitectura provincial.

Tipo de licitación. — 3.076.643,24 pesetas, a la baja.

Fianza provisional. — 71.532 pesetas.

Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo. — El plazo de ejecución se fija en seis meses, a partir del acta de replanteo.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho días, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 17 de mayo de 1984. — El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad), con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha en el

"Boletín Oficial" número, relativo al concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para la, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 6.688

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

GERENCIA DE URBANISMO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle en solares A y B de la manzana 3, área 14, del polígono 49.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, queda el citado estudio de detalle aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 7 de mayo de 1984. — El Alcalde Presidente, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.661

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en calle Norte, números 18, 20 y 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la insta-

lación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.662

Ha solicitado Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de oficina bancaria, sita en paseo Fernando el Católico, número 59.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.663

Ha solicitado don Eloy Gil Mir la instalación y funcionamiento de pastelería, sita en calle Franco y López, número 28, con dos motores de 1,08 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.664

Ha solicitado "Inmobiliaria Montolar", S. L., la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en calle Arias, números 29-31.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.665

Ha solicitado don Angel de Baustista Ruiz la instalación y funcionamiento de bar, sito en paseo Fernando el Católico, número 41, con seis motores de 3,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre

de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.666

Ha solicitado don Ismael Marco Gregorio la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en calle Caspe, números 50-52, con tres motores de 7,60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.667

Ha solicitado don Valeriano Betrán Los Arcos la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Asín y Palacios, número 11, con cinco motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.668

Ha solicitado don Tomás Afán Pradera la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Cortes de Aragón, números 58-60, con seis motores de 3,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.669

Ha solicitado don José Royo Ruiz la instalación y funcionamiento de venta menor de carne y chacinera, sita en calle Pano y Ruata, número 6, con tres motores de 1,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre

de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.670

Ha solicitado "Fris", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de electrodomésticos, sito en calle Angel Ganivet, número 7, con dos motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.671

Ha solicitado don Antonio Pérez Bernal la instalación y funcionamiento de salón de máquinas recreativas, sito en calle Celso Emilio Ferreiro, número 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.672

Ha solicitado doña Delia Utrilla Utrilla la instalación y funcionamiento de agencia de publicidad, sita en avenida de Cataluña, número 165.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.438

Comisaría de Aguas del Ebro

Nombre del peticionario: Don Francisco Cortés Ramón y don Jesús Verón Gormaz.
Domicilio: Calle León XIII, número 9, 2.º C, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro, pantano de Mequinenza.

Término municipal donde radican las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Plantación frutal.

Durante el plazo que fina a las 13.00 horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13, de dicho Real Decreto-ley se verificará a las 10.00 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1984. — El Comisario jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 6.593

"Aceros Moldeados de Lacunza", S. A., con domicilio en calle Abarrategui, sin número, de Lacunza (Navarra), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 25 litros por segundo a derivar del río Araquil, en término municipal de Lacunza (Navarra), con destino a usos industriales e higiénicos.

A tal fin aporta el denominado proyecto de captación de aguas derivadas del río Araquil, en Lacunza (Navarra), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Pérez de Eulate, en Pamplona y mayo de 1983, en el que se describen las obras necesarias para la derivación continua de los 25 litros por segundo solicitados, consistentes en síntesis en una arqueta de toma en el río Araquil, y una conducción por gravedad mediante 1.780 metros de tubería de 0,20 metros de diámetro que entronca con la actual red interna de la factoría.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, núm. 28, de Zaragoza).

Zaragoza, 11 de mayo de 1984. — El Comisario jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 6.594

El Ayuntamiento de Azuara, de la provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación:

Paraje o lugar: Por el río Cámaras, a su paso por Azuara.

Municipio: Azuara (Zaragoza).

Río: Cámaras, ambas márgenes.

Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con fincas relacionadas, cuyos nombres figuran en el expediente presentado por el Ayuntamiento al hacer la solicitud.

Superficie de la plantación: Total, 20 hectáreas.

En terreno de dominio público, 20 hectáreas.

Valor del terreno: Calculado por esta Comisaría, 35.000 pesetas por hectárea.

Carácter de la plantación: Defensa de cauce y explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza).

Zaragoza, 16 de mayo de 1984. — El Comisario jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 5.912

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV, doble circuito, SET 45-15 KV, de Epila a ET Fábrica de Harinas en Epila (AT 134-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, con tramos de doble y simple circuito, situada en término municipal de Epila, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 8.096.120 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: SET 45-15 KV de Epila.

Final: ET Estación FF. CC. de Epila.

Longitud: 1.191 metros de un circuito, y 2.801 metros de doble circuito.

Recorrido: Término municipal de Epila.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos desde el origen hasta la ET Fábrica de Harinas, y uno desde aquí hasta el final de la línea.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 4 de mayo de 1984. — El jefe de los Servicios provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales

Núm. 6.244

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV, enlace de la línea "Calatayud-Marivella", con línea a Miedes y derivación a la ET Torres. (AT 138-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en los términos municipales de Calatayud y Villalba de Perejil, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 9.114.572 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Línea "Calatayud-Marivella".

Final: Línea a Miedes, con una deriva-

ción del apoyo 33 a la ET Torres (420,47 metros).

Longitud: 5.994,51 metros la línea principal.

Recorrido: Términos municipales de Calatayud y Villalba de Perejil.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1984. — El jefe de los Servicios provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales

Núm. 5.913

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA, en Lobera de Onsella (AT 127-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie, situada en el término municipal de Lobera de Onsella, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y julio de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.037.749 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 50 KVA.

Tensiones 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Zaragoza, 4 de mayo de 1984. — El jefe de los Servicios provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales

Núm. 6.815

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 23 del mes de mayo de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Abastecedores de Carne de "Mercazaragoza", cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Industriales de sacrificio, despiece, etc., de animales de abasto.

Los firmantes del acta de constitución son:

Cándido Martínez Gutiérrez, "Sancho y Gracia", S. L., "Casa de Ganaderos", S. C. L., y treinta y cinco más.

Zaragoza, 23 de mayo de 1984. — El encargado de la Oficina.

Núm. 6.828

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.148 de 1982, seguido contra Valero García Valero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera "San Marino", de 3 brazos, con su molinillo de la misma marca; valorada en 100.000 pesetas.

Una caja registradora, marca "Sharp", modelo 2720; valorada en 15.000.

Total, 115.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Miguel Servet, 112, bajo la custodia de Valero García Valero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de mayo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.612

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 292 de 1982, seguido contra "Aplicaciones Diversas", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una máquina de blanquear, sin número; en 12.000 pesetas.

Cinco mesas de empapelar (tres completas), marca "Orbela"; en 40.000.

Un molino, sin número, marca "Faserit"; en 15.000.

Cuatro máquinas de empapelar, marca "Orbela"; en 48.000.

Seis pistolas de spray, marca "Gotele"; en 30.000.

Cinco compresores marca "Puska", de 3/4 CV; en 25.000.

Dos compresores marca "Samur", de 3 CV; en 20.000.

Tres batidoras marca "Bosch"; en 30.000.

Una máquina quitapolvos, sin marca; en 2.000.

Dos transformadores de corrientes; en 3.000.

Ocho pistolas de aire continuo, marca "Sagola"; en 40.000.

Dos pistolas de grupo "Gotele", marca "Kripse"; en 16.000.

Cuatro peines de rayar; en 2.000.

Un ventilador; en 1.000.

Cinco cinturones de seguridad; en 3.000.

Tres tablonos de 2,50 metros; en 1.500.

Cinco tablonos de 5 metros; en 5.000.

Cuatro escaleras de 4 peldaños; en 4.000.

Cuatro escaleras de 5 peldaños; en 5.000.

Ocho escaleras de 6 peldaños; en 12.000.

Una escalera de 7 peldaños; en 1.800.

Una escalera de 11 peldaños; en 2.800.

Una escalera de 16 peldaños; en 4.000.

Seis unidades de andamio, marca "Trocola"; en 20.000.

Un trocola; en 5.000.

Tres llanas; en 300.

Cuatro ruedas de andamio, marca "Jecip"; en 500.

Un calderín de diez litros, marca "Kripse"; en 200.

Un grupo de presión; en 5.000.

Un cedazo; en 100.

Cinco plantillas de señalización de suelos; en 500.

Seis brochas cámping (usadas); en 200.

Cinco brochines de pelo blanco (usados); en 300.

Dos pinceles del 22 (usados); en 50.

Once brochines de pelo negro (usados); en 100.

Ocho rodillos de esponja (usados); en 800.

Un rodillo de esponja (usado), para rincones; en 100.

Quince rodillos de lana (usados); en 1.000.

Dos rodillos de esmalte (usados); en 300.

Un rodillo de lana (nuevo); en 300.

Dieciséis rodillos de lana, del número 8 (nuevos); en 4.500.

Cinco brochas de esmaltar (usadas); en 300.

Diez paletinas (usadas); en 20.

Siete brochines de esmaltar (usados); en 300.

Diez pinceles (usados); en 100.

Siete alargaderas, medio rollo de esparto de aluminio; en 300.

Doscientos metros de alargadera de corriente; en 1.000.

Diez portátiles; en 2.000.

Un extintor de fuego; en 5.000.

Una taladradora, sin número; en 2.000.

Dos paletas; en 200.

Una llana de jarrar; en 100.

Una pistola eléctrica, marca "Bosch"; en 8.000.

Total, 380.670 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Blancas, 2, 7.º C, bajo la custodia de don Antonio Vintanel Embarda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto

liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de mayo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.422

Magistratura de Trabajo número 2

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Fernando López Cambrero, contra Juan Lombardo Murillo, con domicilio en calle Vega, número 2, en autos ejecutivos número 292 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta marca "Ebro", modelo F-350, matrícula Z-5914-O. Valorada en 650.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del deudor Juan Lombardo Murillo, con domicilio en calle Vega, número 2, de Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 28 de junio de 1984, a las once horas de su mañana; en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 5 de julio de 1984, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 12 de julio, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 14 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 6.831

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.481 de 1984, instados por Mariano Lacruz Berdejo, contra Antonio Llera Galván, "Toldos Llera", y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de junio de 1984, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Antonio Llera Galván, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 24 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 6.832

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 4.618-20 de 1984 (tres expedientes), contra "Ralodi", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de junio de 1984, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Ralodi", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 6.833

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.832 de 1984, instados por Antonio Núñez del Campo, contra José Insa Tejedor, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de junio de 1984, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa demandada de José Insa Tejedor, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 6.829

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 8.371-72 de 1984, instados por José-María Deza Herrero y otro (dos expedientes), contra Antonio Llera Galván, propietario de "Toldos Llera", y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de junio de 1984, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Antonio Llera Galván, propietario de "Toldos Llera", se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 24 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 6.830

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.468-78 (once expedientes), instados por Margarita Barbáchano Gracia y otros, contra "Prensa Aragonesa", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de junio de 1984, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa demandada "Prensa Aragonesa", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 24 de mayo de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 6.796

LECERA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 11.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Impuestos directos, 2.969.500 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 764.375.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.928.125.
 4. Transferencias corrientes, 3.603.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.234.000.
- B) Operaciones de capital:
 8. Variación de activos financieros, 1.000.

Total, 11.500.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 4.136.654 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.898.746.
 3. Intereses, 1.100.
 4. Transferencias corrientes, 591.500.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 211.000.
 7. Transferencias de capital, 1.850.000.
 8. Variación de activos financieros, 1.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 810.000.
- Total, 11.500.000 pesetas.
Lécera, 22 de mayo de 1984. — El Alcalde, José Chavarría.

Núm. 6.801

MEDIANA DE ARAGON

Corrección de errores. — Confrontada la carpeta del presupuesto ordinario de 1984, después de su aprobación, se observa que, en las páginas correspondientes, en el total de ingresos del capítulo III "Tasas y otros gresos" aparece, por error de transcripción, la cifra de 2.208.069 pesetas, pero debe ponerse 2.093.050 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Mediana, 21 de mayo de 1984. — El Alcalde, Francisco Quintín.

Núm. 6.799

MONEGRILLO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 13.110.935 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 3.181.703 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 495.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.549.000.
 4. Transferencias corrientes, 2.726.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 4.159.232.
- Total, 13.110.935 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 3.978.764 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.137.807.
 3. Intereses, 413.377.
 4. Transferencias corrientes, 200.000.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 1.380.987.
- Total, 13.110.935 pesetas.
Monegrillo, 21 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.784

REMOLINOS

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 17.169.480 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 6.261.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 1.150.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 3.875.000.
 4. Transferencias corrientes, 5.092.480.
 5. Ingresos patrimoniales, 791.000.
- Total, 17.169.480 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 7.660.744 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.557.000.
 4. Transferencias corrientes, 215.000.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 1.736.736.
- Total, 17.169.480 pesetas.
Remolinos a 23 de mayo de 1984. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.746

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 18 de 1984, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Aluminio y Carpintería", S. A., contra Segundo Alonso Bartolomé y otro, vecinos de Varea (La Rioja), calle La Cadena, número 54, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula NA-68.444; en 70.000 pesetas.

Dicho vehículo no está depositado.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.757

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de julio de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la segunda y pública subasta de los bienes inmuebles que se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 593 de

1983, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de "Promotora Aragonesa Entidad de Financiación", S. A., contra don José-Luis Soto Navarro, con domicilio en Madrid (calle Alcalá, número 120, "estanco"), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mitad indivisa del local denominado 1 de la casa en Jaca (calle Del Carmen, 16). Inscrita al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 86, finca 9.461. Tasada esta mitad en 3.800.370 pesetas.

2. Mitad indivisa del local 3 de la casa en Jaca (calle Del Carmen, 16). Inscrita al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 90, finca 9.465. Tasada esta mitad en 2.239.200.

3. Una mitad indivisa del local número 4 de la casa en Jaca (calle Del Carmen, 16). Inscrita al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 92, finca 9.467. Tasada esta mitad en 2.160.000.

4. Mitad indivisa del piso 1.º izquierda de la calle Del Carmen, 16, de Jaca. Inscrita al tomo 929, folio 94, libro 105 de Jaca, finca 9.469. Tasada esta mitad en 1.561.725.

5. Mitad indivisa del piso 2.º C, en la segunda planta alzada de la casa número 16 de la calle Del Carmen, de Jaca. Inscrita al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 102, finca 9.477. Tasada esta mitad en 2.607.825.

6. Mitad indivisa de la terraza-planta, sita en la planta cubierta de la casa número 16 de la calle Del Carmen, de Jaca. Inscrita al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 116, finca 9.491. Tasada esta mitad en 205.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.762

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de julio de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.929 de 1983, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de don Miguel Lara Aparicio, contra don Daniel Aguilar Oca, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

puediendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos grúas marca "Unsa", con motor acoplado, de unos 300 kilos de potencia cada una de ellas; en 150.000 pesetas.
2. Una hormigonera marca "Unsa", con motor acoplado, eléctrico, de unos 250 kilos de capacidad; en 70.000.
3. Cien tablonos de andamio, de 4 y 4,50 metros de largo, de madera; en 10.000.
4. Sesenta puntales metálicos de desarrollo, de 2,50 a 3 metros; en 60.000.
5. Un coche marca "Ford", modelo "Fiesta", matrícula Z-6725-N; en 200.000.

Total, 490.000 pesetas.
De estos bienes se designó depositario a don Antonio Tirado Bosqued, domiciliado en calle Braulio Lausín, 1, 3.º

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.256

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercería de dominio número 970 de 1983, y en cuyos autos ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de abril de 1984. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de tercería de dominio número 970 de 1983, seguidos a instancia de don Luis Alcázar Zamalloz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao (Diputación, número 12), representado en autos por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, con la dirección del Letrado señor Lázaro Ibarra, contra don José-Manuel Niqui Díaz, mayor de edad, casado, perito de minas y vecino de Zaragoza (Capitán Esponera, número 4), representado en autos por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, con la dirección del Letrado don Juan Miranda, contra "Industrias Químicas Echevarri", S. L., con domicilio en Cuarte de Huerva y en la actualidad en ignorado paradero; don Mariano Luna Joven, don Luis Oriol Embid y don Francisco Cardiel Grima, mayores de edad, casados y domiciliados todos ellos en Morata de Jalón (Zaragoza), declarados en rebeldía al no haberse personado en autos, y...

Fallo: Que desestimando la demanda de tercería de dominio formulada por don Luis Alcázar Zamalloz, en relación a los bienes y procedimiento a que se refieren en demanda, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado personado don José-Manuel Niqui Díaz y a los que constan en rebeldía "Industrias Químicas Echevarri", S. L., don Mariano Luna Joven, don Luis Oriol Embid y don Francisco Cardiel Grima; sin especial pronunciamiento sobre costas.

Firme esta resolución participé su contenido a las Magistraturas de Trabajo que constan a los fines que procedan en los apremios que en las mismas se siguen.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández." (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.253

JUZGADO NUM. 1

En la tercería de mejor derecho (mayor cuantía), tramitada en este Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, con el número 562 de 1983, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — Zaragoza a 16 de marzo de 1984. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho del número 562 de 1983, tramitados por las normas de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta ciudad, representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y dirigida por la Abogada doña María-Luisa Rodríguez Cabrera, contra el "Banco Guipuzcoano", sociedad anónima, y "Fundación Inyectada de Aleaciones", S. A., ejecutante y ejecutada, respectivamente, en el juicio ejecutivo de este Juzgado, número 562 de 1983, ambas declaradas en rebeldía, sobre declaración de preferente derecho, y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de mejor derecho formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, se declara el mejor derecho de la misma para la efectividad del crédito a que se refiere de 2.382.769 pesetas, en relación con los bienes objeto de traba en los autos de juicio ejecutivo de que esta pieza dimana, condenando a los demandados "Banco Guipuzcoano", S. A., y "Fundación Inyectada de Aleaciones", S. A., en rebeldía en estas actuaciones, a estar y pasar por dicha declaración; sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández." (Rubricado.)

Y para notificación al demandado "Fundación Inyectada de Aleaciones", S. A., expido el presente en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

Núm. 5.924

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 786 de 1984, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de don Pascual Gracia Aldana, por óbito de don Manuel Gracia Aldana, hijo de Pascual Gracia Aldana, por óbito de don Manuel Gracia Aldana, hijo de Pascual y Juana, natural de Teruel, domiciliado y fallecido en Zaragoza el día 19 de marzo de 1984, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo, Joaquina, Pascual-Bibiano y Adolfo-Rufino Gracia Aldana y su sobrino carnal, José Buzzi Gracia, por lo que, haciéndolo público, se

llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.750

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 465 de 1983-B, seguido a instancia de "Zaragozana de Automoción", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Angeles Anadón Gallastegui, se anuncia la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de junio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Barreiros", matrícula Z-0680-D; en 400.000 pesetas.
2. Un vehículo marca "Fiat", modelo "Dumper", matrícula Z-81.606; en 50.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.931

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.901-A de 1981, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Banco de Comercio", S. A., contra don Gonzalo Gómez Gonzalo y doña Trinidad Prieto Sánchez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están

de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Del bloque 30 de la urbanización denominada "Torres de San Lamberto", en esta ciudad, la planta baja, letra A, de 120 metros cuadrados, con posesión de zona verde, sin edificar, de 482 metros cuadrados, y que tiene una participación en los elementos comunes del bloque de 26,44 %, y de 0,455 % en la urbanización. Linda: al Norte, mediante zona verde propia, con la calle; Sur, con zona verde de la vivienda C del mismo bloque; Este, con zona verde propia y zona verde de la vivienda B del bloque número 29, y Oeste, mediante zona verde propia y zona verde de la vivienda D y vivienda B. Se encuentra inscrito al tomo 848, folio 217, finca 7.558. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2.º Urbana número 42, que es piso segundo derecha, de 125 metros cuadrados de superficie, de la casa sita en esta ciudad, en calle Francisco de Vitoria, números 8-10-12. Se encuentra inscrito al tomo 2.652, folio 122, finca 60.884. Valorado en 4.500.000 pesetas.

3.º Urbana número 41, piso segundo izquierda de 111 metros cuadrados de superficie, sito en esta ciudad, en la calle Francisco de Vitoria, números 8-10-12. Se encuentra inscrito al tomo 2.652, folio 119, finca 60.882. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

4.º Garaje sito en esta ciudad, en la calle Francisco de Vitoria, números 16-18, de 10,40 metros cuadrados, y que está señalizado bajo el número 17, y es una cuarenta y seisava parte indivisa de dicho local. Se encuentra inscrito al tomo 3.495, folio 240, finca 82.465. Valorado en 300.000 pesetas.

5.º Aparcamiento o garaje, número 251, sito en esta ciudad, en el número 15 de la calle Francisco de Vitoria; tiene una participación de 0,439 %. Se encuentra inscrito al tomo 3.334, folio 69, finca 92.180. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 6.730

JUZGADO NUM. 6

Citación

De orden de su señoría, en cumplimiento de proveído dictado con esta fecha en el

ramo de prueba de la parte demandante, que dimana de la pieza separada incidental de pobreza de los autos número 67 de 1984, por medio del presente se cita al demandado don Carmelo Montañés Gutiérrez, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 18 de junio próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado (sito en calle Costa, número 8, 3.º izquierda), para llevar a cabo la prueba de confesión judicial.

Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 5.397

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 127 de 1984, a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 23 de la calle Minas, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Mendoza Ramón y doña Concepción García García, que tuvieron su domicilio en la cuarta planta de la casa número 23 de la calle Minas de esta capital, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha que, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, sean emplazados los referidos demandados para que en el término de seis días improrrogables, contados desde el siguiente a la publicación, comparezcan en los autos, bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirá el juicio en su rebeldía portándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Mendoza Ramón y doña Concepción García García, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 5.438

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de

faltas número 492 de 1984, seguido por lesiones por agresión a José-Antonio Gimeno Sánchez y a Angel Torre Acebo, por el presente se cita a José-Antonio Gimeno Sánchez, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza en el plazo de siete días, a fin de prestar declaración, ser reconocido por el Médico forense y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 6.573

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 47 de 1984, seguidos por lesiones por atropello contra José-Enrique Buisán Serrano, por el presente se cita al lesionado Francisco García Padilla, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza, el día 3 del próximo mes de julio y hora de las 10.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.693

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 274-1, expedida por la Agencia Urbana "plaza San Francisco", de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 22 de mayo de 1984. — El Secretario general, Julián Martínez Lasierra.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.